

ADUANA INFORMA

Año 4 • N° 8

La Paz - Bolivia, Agosto de 2025

#UnidosRumboAlBicentenario

#SomosElGobiernoDeLaIndustrialización



Bolivia y Chile acuerdan procedimientos, protocolos e intercambio de información en el ámbito aduanero y de controles integrados



Pag. 2

Pag. 4

Pag. 4



Aduana Nacional incorpora a SENADEX y otros tres certificados de IBMETRO en la V



Aduana Nacional capacita a 18.579 personas en comercio exterior entre 2021 y 2024



Política de IVA CERO beneficia a 37.995 importaciones de bienes de capital desde 2021

Bolivia y Chile acuerdan procedimientos, protocolos e intercambio de información en el ámbito aduanero y de controles integrados

22 de julio de 2025

Bolivia y Chile acordaron fortalecer los controles integrados a través de procedimientos operacionales, protocolos conjuntos, intercambio de información y un formulario unificado para vehículos de turismo, además de cooperación e intercambio de información de vehículos reexpedidos de Zofri para la lucha contra el contrabando. Estos compromisos fueron asumidos durante la XVII Reunión del Comité de Frontera e Integración Chile-Bolivia, celebrado el 21 y 22 de julio, en Arica-Chile.

La Presidenta Ejecutiva, Karina Serrudo, encabezó la delegación de la Aduana Nacional; la reunión contó con la presencia de la Subsecretaria de Relaciones Exteriores de la Cancillería de Chile, Gloria de la Fuente; el Viceministro de Relaciones Exteriores de Bolivia, Elmer Catarina; y la Directora Nacional de Aduanas de Chile, Alejandra Arriaza, junto a otras autoridades de ambas Cancillerías, representantes de los organismos de control fronterizo y autoridades regionales de Arica e Iquique.

Hace dos años, Bolivia y Chile retomaron las Reuniones del Comité de Frontera e Integración, que se convirtieron en el espacio propicio para la coordinación y cooperación; fue justamente en 2023 en la XV Reunión cuando la Aduana Nacional propuso trabajar de manera conjunta y yuxtapuesta en los cinco pasos fronterizos habilitados y la ampliación del horario de atención. A tres años de estos compromisos, los resultados son evidentes: implementación de nuevas infraestructuras y la ampliación del horario de atención a 24/7 en Tambo Quemado - Chungará y Pisiga - Colchane desde mayo de 2024 en beneficio de los operadores de comercio exterior y viajeros internacionales. En esta XVII Reunión, Bolivia ha planteado seguir fortaleciendo la relación bilateral, gestionando acuerdos en materia de comercio exterior y aduanas, los principales compromisos son:

En la Subcomisión de Controles Integrados, se acordó la aprobación de los reglamentos operacionales y protocolos conjuntos de actuación para agilizar el paso de medios de transporte, mercancías y viajeros. En la Subcomisión de Temas Aduaneros, ambos países consensuaron una hoja de ruta detallada para implementar el formulario unificado y el intercambio de información sobre vehículos de turismo; finalmente en la Subcomisión de Lucha Contra el Contrabando, se decidió realizar el seguimiento al intercambio de información sobre vehículos que salen de la Zona Franca de Iquique (Zofri), entre otros temas relacionados con el control aduanero.

Ambas aduanas destacaron los esfuerzos del Gobierno de Bolivia para facilitar el comercio en las fronteras con Chile, con la construcción de nuevas infraestructuras en Tambo Quemado y Pisiga, la instalación de equipos modernos para la inspección no intrusiva de mercancías, equipajes y personas y la atención continua, las 24 horas del día, los siete días de la semana, entre otros logros.

"La cooperación técnica y operativa entre ambos países permitió un avance que marca un punto de inflexión para nuestras aduanas. Desde mayo de 2024, los pasos fronterizos Tambo Quemado-Chungará y Pisiga-Colchane operan bajo un régimen continuo de atención 24/7", afirmó la Presidenta de la Aduana Nacional.

Toca aquí para
ver la nota
completa





Aduana Nacional incorpora a SENAVEX y otros tres certificados de IBMETRO en la Ventanilla Única de Comercio Exterior

17 de julio de 2025

La Aduana Nacional anuncia la incorporación del Servicio Nacional de Exportaciones (SENAVEX) a la Ventanilla Única de Comercio Exterior (VUCE), con la emisión del Certificado del Café. Además, el Instituto Boliviano de Metrología (IBMETRO) amplía su participación con tres nuevos certificados, también disponibles mediante la plataforma digital.

“Este anuncio nos llena de satisfacción. Es fruto del esfuerzo institucional iniciado en 2021. Fue un camino lleno de desafíos que nos llevó, en 2024, a lanzar el sistema informático y el portal VUCE. Desde entonces, trabajamos en su expansión en tiempo récord”, afirmó la Presidenta Ejecutiva de la Aduana Nacional, Karina Serrudo.

Con estas incorporaciones, la VUCE suma cuatro entidades públicas: Instituto Boliviano de Metrología (IBMETRO), Banco Central de Bolivia (BCB), Servicio Nacional de Sanidad Agropecuaria e Inocuidad Alimentaria (SENASAG) y el Servicio Nacional de Exportaciones (SENAVEX). La plataforma ya habilita siete trámites electrónicos:

1. **Certificado Medioambiental (IBMETRO)**
2. **Certificado de Exportación de Oro del (BCB)**
3. **Certificado Fitosanitario de Exportación (SENASAG), para torta, aceite crudo y refinado de soya.**
4. **Certificado del Café (SENAVEX)**
5. **Certificado de no contenido de sustancias agotadoras de ozono (IBMETRO)**
6. **Certificado para cilindros de acero sometidos a presión (IBMETRO)**
7. **Certificado para kits de conversión a Gas Natural Vehicular (IBMETRO)**

La VUCE ya ha emitido 1.896 certificados, cuenta con 9.314.030 usuarios activos y registra 70.537 visitas desde su lanzamiento en septiembre de 2024 hasta el 11 de agosto de 2025. Esta herramienta permite a los operadores de comercio exterior tramitar autorizaciones y certificaciones en línea, sin necesidad de acudir a las oficinas de las entidades emisoras.

“La VUCE transforma la experiencia del operador de comercio exterior gracias a beneficios concretos”, explicó Serrudo.

- **Trámite 100 % digital, sin visitas presenciales.**
- **Pasarela de pago integrada con código QR.**
- **Eliminación de papel y validación automática.**
- **Automatización de procesos que reduce errores y tiempos.**
- **Certificados digitales con validez legal.**
- **Reducción de requisitos gracias a la interoperabilidad.**
- **Menores costos operativos.**
- **Flujo transparente de información entre entidades públicas.**

Certificado del Café emitido por Senavex: digital y ágil

El Certificado del Café de la Organización Internacional del Café, ahora emitido por SENAVEX mediante la VUCE, agiliza las exportaciones. Antes, el trámite se realizaba solo en oficinas físicas de SENAVEX, con al menos siete pasos y dos días hábiles de duración. Hoy, se gestiona en línea en solo cuatro pasos. El exportador puede presentar documentos digitales, pagar electrónicamente y obtener el certificado en formato digital o físico.

IBMETRO incorpora tres certificados de inspección:

1. Certificación para productos sin sustancias agotadoras de ozono, como refrigeradores y aires acondicionados.
2. Certificación de cilindros de acero sometidos a presión, principalmente extintores.
3. Certificación de kits de conversión a Gas Natural Vehicular.

“Este es un proceso progresivo. Avanzamos paso a paso. Nuestro objetivo es incorporar a todas las entidades públicas relacionadas con el comercio exterior en la VUCE”, concluyó la presidenta de la Aduana Nacional.

Aduana Nacional capacita a 18.579 personas en comercio exterior entre 2021 y 2024

1 de julio de 2025

La Aduana Nacional capacitó a 18.579 personas en temas de comercio exterior y aduanas entre 2021 y 2024. Este esfuerzo responde al compromiso de la institución con la educación y la mejora continua. El objetivo es garantizar que los actores del comercio internacional conozcan las actualizaciones en regulaciones aduaneras para promover un entorno comercial eficiente y dinámico.

La Aduana Nacional ofrece dos tipos de capacitaciones: programadas y no programadas. Las capacitaciones programadas se organizan en tres ciclos trimestrales: Nivel Básico, Nivel Intermedio y Nivel Especializado. Cada mes se imparten tres módulos, convocados a través de la página web de la Aduana Nacional (www.aduana.gob.bo).

- Nivel Básico: Incluye temas como la Aduana Nacional y operaciones de comercio exterior, obligaciones de los operadores, pago de tributos, régimen de importación para el consumo, despacho aduanero de importación y despacho de menor cuantía.
- Nivel Intermedio: Abarca gestión de documentos de embarque, manifiestos, tránsito aduanero, destinos aduaneros especiales y consideraciones contravencionales.
- Nivel Especializado: Cubre el Programa Operador Económico Autorizado (OEA), nomenclatura arancelaria y disposición de mercancías.

Las capacitaciones no programadas responden a solicitudes específicas de entidades. En 2024, las solicitaron las Cámaras de Despachantes de Aduana, la Cámara de Industria y Comercio, Fuerzas Armadas, operadores de comercio exterior, instituciones públicas y organizaciones sociales.



Toca aquí para ver la nota completa

Política de IVA CERO beneficia a 37.995 importaciones de bienes de capital desde 2021

15 de julio de 2025

El Gobierno de Luis Arce implementó en agosto de 2021 la política de IVA CERO para la importación de bienes de capital, que representa la nacionalización de 37.995 máquinas en el periodo 2021 - 2024. Estas importaciones, que alcanzan un valor de 9.742 millones de bolivianos en valor CIF (costo, seguro y flete), fortalecieron principalmente los sectores agrícola y manufacturero. La medida generó un sacrificio fiscal de 1.472 millones de bolivianos, monto que la Aduana Nacional ha dejado de percibir en beneficio de los productores boliviano.

Esta política determina la exención del pago del IVA a la importación de bienes de capital, plantas industriales, vehículos de carga, vehículos frigoríficos y maquinaria pesada para los sectores agropecuario, industrial, de construcción y minero, según el artículo 2 de la Ley N° 1391 (31 de agosto de 2021). Su propósito es reactivar la economía y fomentar la sustitución de importaciones.

Entre 2021 y 2024, el valor CIF importado se distribuyó así: Sector agrícola: 38%; Industria manufacturera: 30%; Agroindustria: 10%; Minería: 10%; Construcción: 5%; Usos diversos: 5%; Ganadería: 2%.

Santa Cruz concentró el 64% del valor CIF, seguido por La Paz (19%), Cochabamba (7%), Oruro (7%) y Tarija (3%). Otros departamentos representaron menos del 1%. Estos datos reflejan un impacto significativo en la producción y el desarrollo económico.

Toca aquí para ver la nota completa

Pag. 4

Aduana Nacional comisa 9,4 toneladas de cigarrillos de contrabando en Santa Cruz

4 se julio de 2025

La Aduana Nacional, a través de la Gerencia Regional Santa Cruz, comisó 651 cajas de cigarrillos de contrabando de origen paraguayo, marca Golden Beach, con un peso total de 9,4 toneladas. El gerente regional, José Luis Mollinedo, informó que el comiso fue posible gracias al nuevo Centro de Operaciones instalado en Boyüibe, Camiri, que refuerza el control de ingreso de mercancías desde Paraguay.

El operativo se realizó tras un trabajo de seguimiento a cargo del grupo de inteligencia de la Aduana Nacional. El camión volvo tipo FH12 que transportaba la carga fue interceptado el 2 de julio a las 0.30 en la localidad de Tigüipa, Santa Cruz.

Tras el aforo físico, se determinó que el valor de la mercancía asciende a Bs 305.432 (trescientos cinco mil, cuatrocientos treinta y dos) y la omisión de tributos alcanza a 1.229.089 bolivianos o 447.146 Unidades de Fomento a la Vivienda (UFV). Por este motivo, la Aduana Nacional presentará una querrela ante el Ministerio Público por el delito de contrabando.

Toca aquí para ver la nota completa



La Aduana Nacional brinda incentivos por denuncias de hechos de contrabando a personas y comunidades, desde el 10% del valor en efectivo de lo comisado hasta el 40% de la mercancía en físico. En caso de que el denunciante tenga conocimiento de lugares donde se almacena contrabando, la hora o lugar en que los artículos ilegales ingresarán a territorio nacional, puede hacer una denuncia completamente anónima a la línea gratuita: **800 10 6262** o a través del sitio web www.aduana.gob.bo

Denuncia el contrabando y gana dinero o mercancía

Si denuncias la internación de mercancía prohibida recibes:

10%

en efectivo del valor de la mercancía comisada

También puedes denunciar el contrabando de mercancía no prohibida y recibes:

20%

de la mercancía comisada, al denunciante individual

40%

de la mercancía comisada, al denunciante por comunidad

Denuncia al **800-10-6262**